



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Oficio No. DEAF/SRMAS/001635 /2020
C.D.D.: BHM01

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No. DEAF/SRMAS/JCCM/000050/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, en el que se solicita suficiencia presupuestal de recursos autorizados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2020, con el fin llevar a cabo la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

Al respecto, considerando la naturaleza del servicio señalado se determina que dicha contratación se realice mediante **Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** al amparo de los Artículos 27 inciso b) y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 50 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás disposiciones normativas vigentes aplicables a la materia.

No omito comentarle que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal mediante oficio No. **DEAF/SF/JCP/000691/2020** otorgó la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$2,736,108.00 (Dos millones setecientos treinta y seis mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la partida presupuestal 1541 "Vales", por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinden al presente.

ATENTAMENTE



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



10 MAR 2020

RECIBÍO _____
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL
DE MATERIALES

OMG/DJBC

Calleja No. 660, colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx